

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.201, promovido por don Manuel Fernández Fernández y otros, contra Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1967, relativa a lista provisional de funcionarios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la caducidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Luna Canales, miembro de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles, y, como tal, funcionario del Cuerpo General Auxiliar en el Ministerio de Justicia, contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de mayo de 1967, que declaró no reunía las condiciones requeridas para la integración en el Cuerpo General Administrativo y desestimando, como desestimamos, el recurso también entablado contra dicha Orden por don Manuel Fernández Fernández, don Santiago García Martín, don José García Meléndez, don José González Rubio y don Alberto Caballero Mota, pertenecientes a la misma Agrupación Temporal Militar, declaramos que la mencionada Orden es en cuanto concierne a los nombrados recurrentes conforme a derecho y queda, respecto a los mismos, firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacer especial declaración sobre las costas del proceso.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José María Razquín Gené, Abogado, Presidente de la Diputación de Lérida.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Razquín Gené, Abogado, Presidente de la Diputación de Lérida,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.

ORJOL.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jerónimo del Prado Marazuela, Registrador de la Propiedad, y con motivo de su jubilación.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jerónimo del Prado Marazuela, Registrador de la Propiedad, y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.

ORJOL.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Blas Piñar López, Notario de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Blas Piñar López, Notario de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.

ORJOL.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Isidro Pérez Frade, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Isidro Pérez Frade, Magistrado del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.

ORJOL.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Pedro González Botella, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de la Subsecretaría de Justicia.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro González Botella, funcionario del Cuerpo Especial Técnico de la Subsecretaría de Justicia,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.

ORJOL.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Enrique Gerona Almech, Registrador de la Propiedad jubilado.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Gerona Almech, Registrador de la Propiedad jubilado,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.

ORJOL.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 23 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Antonio Ferrer Sama, Abogado, Vocal de la Comisión General de Codificación.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Ferrer Sama, Abogado, Vocal de la Comisión General de Codificación,